



PERSPECTIVAS Y BRECHAS DE GÉNERO EN EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL



Autora / Maria Elena Acuña M.

Antropóloga Social (Universidad de Chile); Doctora en Estudios Americanos
Mención Pensamiento y Cultura (USACH).

Actualmente es académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, coordinadora del Magister en Estudios de Género y Cultura, mención en Ciencias Sociales y, el Diplomado de Formación de Extensión en Género y Violencia. Sus áreas de investigación son la violencia basada en el género, problemas de género y medio ambiente y la generación y gestión de los residuos sólidos domiciliarios.

Asistente / Catalina Pérez

Antropóloga social.

Indice

05

• 1 / Perspectivas de Género sobre el Desarrollo

06

• 2 / El género en la agenda internacional

07

• 3 / Los compromisos internacionales de Chile en materia de género

08

• 4 / ¿Por qué es importante incorporar la perspectiva de género en las acciones de cooperación para el desarrollo?

- Migración regional y globalización de los cuidados
- Género, Medio Ambiente y Cambio Climático
- Educación, empleo y trabajos de cuidados
- Violencia contra las mujeres
- Liderazgo y participación política



11

• 5 / La incorporación de la perspectiva de género en la cooperación internacional chilena

12

• Recomendaciones

- Integrar la perspectiva de género en el ciclo total del proyecto
- Diagnóstico con Perspectiva de Género
- Integrar a las y los beneficiarios en las actividades en el ciclo completo del proyecto
- Generar alianzas estratégicas con actores claves de la cooperación nacional
- Recolectar datos desagregados por sexo
- Incorporar indicadores de género
- Incorporar actividades que empoderen a mujeres y niñas
- Considerar la cultura y prácticas locales en el proceso de implementación
- Emplear un lenguaje inclusivo y no sexista
- Adoptar un enfoque interseccional e intercultural
- Disponer de recursos financieros suficientes y de recursos humanos especializados
- Protocolos de actuación frente a situaciones de vulneración de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

17

• Bibliografía

1 / Perspectivas de Género sobre el Desarrollo

La cooperación internacional para el desarrollo, debe asumir una perspectiva de género para incidir en cambios sociales, culturales y económicos que tiendan a disminuir las brechas entre mujeres y hombres. Desde la década de 1970 existen en el campo del desarrollo y la cooperación internacional enfoques e instrumentos para la incorporación del enfoque de género en las acciones de la cooperación y el desarrollo (Byro,G; Örnemark, C. 2010; López Méndez 2005; Verdiales 2021).

La llamada década de la Mujer en el Desarrollo: Igualdad, Desarrollo y Paz fue un punto inicial en la imperiosa necesidad de visibilizar el rol y contribución de las mujeres en las economías de los llamados países en vías de desarrollo. A partir de la I Conferencia Mundial de la Mujer (México 1975) la Agencia para el Desarrollo Internacional de las Naciones Unidas adoptó el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) como una herramienta que permitía contribuir al logro de la meta de equidad a través de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y de la transformación de los modelos tradicionales que se imponían a las mujeres. Una década después, en la III Conferencia Mundial de la Mujer (Nairobi 1985), emerge la necesidad de evaluar las políticas de desarrollo desde puntos de vista que consideren de manera más específica las formas en se constituyen las relaciones de género en cada sociedad. De este modo, emergió un nuevo enfoque denominado Género en el Desarrollo (GED), impulsado por la organización DAWN (Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era), con la preocupación central de facilitar enfoques y herramientas que permitan evaluar toda acción implementada desde el punto de vista de su contribución y efectos en la vida de las mujeres y niñas (Pearson 2016, Rebolledo 1996), considerando las necesidades de las mujeres, y la necesidad de erradicar la violencia basada en el género que afecta a las mujeres. Sobre la base de este enfoque, el poder finalizar con las violencias y desigualdades de género es un objetivo explícito de las acciones de cooperación promoviendo tanto el empoderamiento como la autonomía de las mujeres.

El empoderamiento es un proceso por medio del cual las personas y grupos – tanto mujeres como hombres – avanzan en condiciones que les permitan asumir el control de sus propias vidas, lo que implica tener que priorizar necesidades y lineamientos estratégicos expresados en una agenda propia, reconociendo la capacidad que todos y todas tienen para tomar decisiones sobre problemas y materias que les afectan de manera directa. Por su parte, la autonomía es un proceso que se liga con la capacidad de tomar decisiones, de controlar y modificar las relaciones de poder, facilitando que las personas puedan construir y expresar su propia identidad. Tanto el empoderamiento como la autonomía se vinculan con las necesidades prácticas -cambios en la condición social de las mujeres- y con las necesidades estratégicas -cambios en la posición social (Luttrell y Quiroz, 2009).

Por su parte, el enfoque de Desarrollo Humano establece un paradigma en el cual el análisis de las relaciones de género es fundamental para analizar el impacto diferencial de las políticas en hombres y mujeres, planteando que las desigualdades de género tienen un efecto negativo en el desarrollo humano; la disparidad de oportunidades entre hombres y mujeres limita el desarrollo, mostrando entonces que los niveles de imbricamiento entre la desigualdad y las diferentes brechas que afectan a las mujeres, se relaciona de manera central y amplia con las estrategias de desarrollo que adoptan los países y, que no son solo consecuencias de las mismas (Nussbaum 2002).



2 / El género en la agenda internacional

En años recientes, las transformaciones experimentadas en el contexto global han impactado de forma directa en el sistema de la Cooperación Internacional para el desarrollo (CID), conformando una novedosa geografía del poder caracterizada por el ascenso de los países en desarrollo en el sistema internacional de cooperación al desarrollo, por una revalorización de la Cooperación Sur-Sur (CSS), y por una inédita gobernanza de la cooperación, determinada desde el año 2015 por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que redefine las pautas y plantea nuevos marcos de acción colaborativos que integran importantes desafíos en materia de **igualdad, inclusión y sostenibilidad** para todos los países. En los próximos 9 años, los países en conjunto deben alcanzar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo capaces de abordar temáticas técnicas y complejas como el Cambio Climático, la migración, los desafíos energéticos y alimentarios y la desigualdad en todas sus formas.

Para los países de América Latina y El Caribe, la Agenda 2030 implica superar los obstáculos para alcanzar formas sostenibles de desarrollo a largo plazo. La CSS y la Cooperación Triangular (CTr) constituyen manifestaciones de solidaridad que deben ser repensadas desde una perspectiva novedosa, con el fin de ampliar capacidades, optimizar recursos y compartir experiencias, sin desconocer que la equidad de género debe ser transversal a estos procesos. Si bien la Región ha evidenciado en los últimos años importantes avances en materia de desarrollo social, persisten aún importantes brechas estructurales que requieren ser subsanadas, las que se han agudizado en los últimos dos años en parte porque los gobiernos de la Región han centrado sus esfuerzos en las necesidades más urgentes de los sistemas sanitarios como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, lo que ha dado espacio para la (re)emergencia de desigualdades endémicas en las sociedades latinoamericanas y caribeñas (BID, 2020).

En particular, las brechas de desigualdad por razones de género se expresan a nivel regional en tres dimensiones principales: cuidados, empleo y violencia contra la mujer (Batthyány y Sánchez, 2020). Al respecto, la emergencia sanitaria ha puesto en entredicho los avances logrados en las últimas décadas en estas áreas, generando retrocesos para la autonomía de las mujeres.

Este escenario dificulta que los países de la Región avancen en el cumplimiento de las metas del ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y el ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”. En una Región estructuralmente desigual en la que se encuentran naturalizadas múltiples formas de desigualdad social y discriminaciones contra las mujeres, resulta crucial forjar alianzas de cooperación regional que contribuyan a estrechar las brechas de género y mitigar las regresiones en las conquistas sociales y económicas de América Latina y El Caribe.

Para visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de género en nuestras sociedades, la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de cooperación constituye un imperativo, ello porque existe un consenso mundial de que las acciones de desarrollo son más eficaces si se consideran las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres (CEPAL, 2017).

La perspectiva de género en las iniciativas de cooperación pone de manifiesto los distintos roles y el disímil acceso a oportunidades que les son asignados socialmente a mujeres y hombres, lo que repercute negativamente en las metas y planes de los organismos nacionales e internacionales de cooperación. Por lo anterior, las estrategias de desarrollo no deben ser neutras respecto al género (GIZ, 2015).

3 / Los compromisos internacionales de Chile en materia de género

En las últimas décadas, Chile ha evidenciado significativos avances en materia de derechos humanos e igualdad de género, si bien continúan existiendo importantes brechas sociales, económicas, laborales y salariales entre mujeres y hombres, y una desigual distribución entre horas laborales y tareas de cuidados entre los sexos. En un escenario global en que la igualdad de género constituye un estándar requerido, el país ha ratificado los principales instrumentos internacionales en materia de igualdad de género, entre los cuales destacan:

- **El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW)**
- **La Declaración de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Beijing, 1995)**
- **La Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará, 1994)**
- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000)**
- **La Agenda 2030 para el Desarrollo**
- **La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016)**
- **El Compromiso de Santiago (2020)**

En el marco de la CID, Chile ha suscrito compromisos para avanzar en la superación de las desigualdades de género en el marco de la agenda internacional, donde destaca el IV Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda ¹ (Busán, 2011), en cuyo marco se conmina a acelerar los esfuerzos por alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante programas de desarrollo basados en las prioridades de los países, considerando la reducción de la desigualdad entre géneros como un fin en sí mismo.

¹ Consultado en <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>.



4 / ¿Por qué es importante incorporar la perspectiva de género en las acciones de cooperación para el desarrollo?

La (Des)Igualdad de Género sigue siendo una de las temáticas que presentan mayor déficit en relación al cumplimiento de la Agenda 2030, la cual se expresa mayormente en una desigual distribución de recursos e ingresos entre mujeres y hombres, lo que constituye un lastre para el desarrollo y la democracia de nuestras sociedades. En la Región, los ODS han permitido avanzar en una agenda donde la igualdad y la inclusión sean principios éticos, facilitando la ampliación del concepto de igualdad, y reconociendo a todas y todos como sujetos de derechos políticos y civiles.

La Región enfrenta futuros desafíos en importantes materias que requieren un adecuado abordaje de género, entre las cuales destacan las siguientes áreas temáticas:

• Migración regional y globalización de los cuidados

La migración constituye una de las temáticas que tendrá relevancia en el futuro de la cooperación, atendiendo a la necesidad de regular los flujos migratorios y resguardar los derechos de quienes migran. Los crecientes flujos migratorios al interior de la Región nos suponen importantes desafíos en materia de derechos humanos e inclusión social. En el contexto internacional, el progresivo aumento de la cooperación en esta materia responde al compromiso que han adquirido los países en el marco de la Agenda 2030 para promover una migración segura, ordenada y regular.

En este contexto, se han implementado estrategias para afrontar la vulneración de los derechos humanos de quienes migran, con especial énfasis en los grupos más desprotegidos, entre los que se cuentan las niñas y mujeres, quienes enfrentan mayores posibilidades de ser víctimas de violencia física, psicológica y sexual en el marco de los procesos migratorios. Medidas como el cierre de fronteras y la falta de articulación regional en la materia incrementan la xenofobia y discriminación, dificultándoles el acceso a servicios básicos, a salud sexual y reproductiva en otros problemas y además impulsa el uso de caminos irregulares para migrar, lo que aumenta su exposición al tráfico ilegal y a la trata de persona. Este escenario resulta aún más apremiante si consideramos que más de la mitad de las personas que migran en la Región son mujeres (BID, 2021).

De otra parte, los trabajos de cuidados en el ámbito doméstico emergen como un horizonte laboral certero y un espacio de inserción para las mujeres migrantes que les proporciona respuesta a sus demandas de trabajo, vivienda y regulación migratoria. En la actualidad, un importante número de mujeres migrantes se desempeñan en actividades vinculadas a los trabajos de cuidados, mientras que fenómenos como la “globalización” de los cuidados han tenido como resultado la conformación de familias transnacionales y la configuración de cadenas globales de cuidados (Valenzuela, Scuro y Vaca-Trigo, 2020).

En este escenario, la cooperación regional debe priorizar la coordinación intersectorial entre países para impulsar acciones colaborativas que contribuyan a proteger a quienes migran, y prevenir la trata de personas desde un enfoque de derechos humanos, asegurando el acceso no discriminatorio a servicios de protección social y laboral, e incorporando un enfoque de género y de derechos para el desarrollo de políticas regionales de migración.

• **Género, Medio Ambiente y Cambio Climático**

La integración de la perspectiva de género juega un importante rol para comprender y considerar los impactos desiguales que comporta el cambio climático, de forma que las necesidades diferenciadas de género en las políticas y planes de adaptación y mitigación a la crisis climática deben ser consideradas para asegurar su eficacia y sostenibilidad. Las mujeres, quienes se ven más afectadas por la pérdida de biodiversidad, mientras que las discriminaciones que sufren a nivel socioeconómico, político y cultural intensifican las consecuencias que los impactos del clima tienen sobre su alimentación, hogar y medios de vida. De este modo, las mujeres son expuestas a amenazas medioambientales específicas, frente a las cuales tienen menores oportunidades de desarrollar estrategias de mitigación y adaptación a la crisis climática (Casas, 2017; CIM, 2008).

En el ámbito de las políticas medioambientales, los principales retos que tiene la cooperación regional son la promoción de las mujeres como agentes de cambio para afrontar los efectos adversos de la crisis climática, para ello es necesario fortalecer sus capacidades de liderazgo y afianzar su participación en espacios de toma de decisiones sobre financiamiento vinculado al clima, y de promover la creación de redes regionales en donde mujeres y hombres compartan sus experiencias, creatividad y liderazgo en la materia. Por último, se deben establecer mecanismos de financiamiento climático que sean innovadores y género-responsivos.

• **Educación, empleo y trabajos de cuidados**

En América Latina y El Caribe existen aún importantes rezagos en el empoderamiento económico de las mujeres, que se expresan en considerables brechas en el acceso al mercado laboral, precariedad laboral y exiguas remuneraciones. Factores como la estructura de producción, los roles asignados a mujeres y hombres y la configuración tradicional de las familias fueron afianzando inequidades sustantivas en la distribución de los tiempos entre mujeres y hombres, teniendo un impacto negativo en términos de oportunidades para el desarrollo personal y profesional de las mujeres. De otra parte, existen brechas en el aprendizaje entre mujeres y hombres que se explican en parte por la escasez de políticas públicas que promuevan un mayor acceso de mujeres a la educación y al ejercicio profesional.

En la trayectoria laboral de las mujeres latinoamericanas y caribeñas es posible constatar una importante sobrecarga de los trabajos de cuidado y trabajos no remunerados, ocupando el triple de tiempo en estas labores que los hombres, lo que se traduce en una baja participación femenina en los sectores productivos que cuentan con mejores salarios. Las mujeres poseen además mayores niveles de precariedad laboral, esto porque el sector de servicios domésticos se caracteriza por su alta informalidad y desprotección (Vaga-Trigo, 2019). A ello debe sumarse que los empleos con mayor participación femenina han sido afectados por la crisis sanitaria mundial debido a que el sector servicios se encuentra altamente feminizado.

Ante este escenario, los países de la Región deben ser capaces de aunar esfuerzos en pos de diseñar políticas que posibiliten avanzar hacia una mayor autonomía económica de las mujeres, fortaleciendo sus ingresos, y posterior ascenso en el mercado laboral mediante la generación de empleos de calidad. La CID tiene un rol



importante que jugar en la visibilización de los cuidados en la agenda regional, y en el traspaso de experiencias locales en materia de políticas públicas que permitan conciliar el trabajo, la vida personal y la vida familiar, y empoderar económicamente a las mujeres.

• **Violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres de todas las edades es un problema grave y sistemático en la Región. La arraigada cultura patriarcal y la persistencia de marcos legales e institucionales débiles confluyen en la instauración de una cultura de violencia contra la mujer, la que se manifiesta en distintos tipos de violencia: doméstica, laboral, económica, sexual, obstétrica, económica e institucional. Las altas tasas de violencia doméstica y femicidios dan cuenta de esta realidad, la cual se ha agravado por el confinamiento y las restricciones de movilidad que los países han dispuesto ante la pandemia de COVID-19, y que han implicado una mayor limitación en el acceso a redes de apoyo y servicios de atención (OEA, 2020).

La violencia contra las mujeres continúa siendo una de las mayores barreras que enfrentan las niñas y mujeres. Ante este escenario, los países de la Región tienen mucho que aportar en materia de estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. La CSS regional juega un rol valioso en el apoyo a las estrategias definidas por las sociedades locales para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas en el marco de programas y estrategias transversales que contemplen los ejes de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.

• **Liderazgo y participación política**

Una de las brechas de género que se mantienen en la Región es la insuficiente y desigual participación política de las mujeres en los espacios públicos, y las barreras que enfrentan para su participación plena y equitativa en las instituciones y estructuras de poder formal.

En las sociedades latinoamericanas y caribeñas, las mujeres son más propensas a experimentar marginación y pobreza, teniendo escasas posibilidad de influir en los procesos de desarrollo y en las instituciones que determinan sus vidas, lo que constituye un factor crítico para perpetuar la desigualdad de género y la pobreza, siendo mantenidas al margen de los espacios de toma de decisiones, de manera que los intereses de las mujeres quedan infrarrepresentados. Por lo anterior, las iniciativas de cooperación focalizadas en la disminución de la pobreza deben considerar la igualdad de participación entre los sexos en los procesos de toma de decisiones, impulsando la visibilidad política y el empoderamiento de las mujeres.

5 / La incorporación de la perspectiva de género en la cooperación internacional chilena

La Política de Cooperación Internacional de Chile, con horizonte al año 2030, incorpora la perspectiva de género sobre la base de las transferencias técnicas y la formación de capital humano. Para ello, se distinguen dos dimensiones de acción: la inclusión y gestión directa en áreas estratégicas para la igualdad de género; y la integración transversal del enfoque de género en las iniciativas, programas, proyecto y acciones de cooperación que impulsamos (AGCID, 2015).

AGCID mantiene igualmente una estrategia de transversalización del enfoque de género que se expresa en medidas que promueven una mayor participación de las mujeres en las becas de postgrado. De igual manera, la Agencia adquirió el compromiso de avanzar en la generación de información desagregada por sexo y de indicadores que permitan monitorear las acciones y progresos respecto a la disminución de inequidades, brechas y barreras de género, y progresar en la elaboración de planificaciones anuales sensibles al género, así como en el desarrollo de capacidades técnicas y profesionales para una adecuada inserción de la perspectiva de género en todos los niveles. Al respecto, la articulación de profesionales sensibles al género requiere entre otras cosas, promover una lógica inclusiva, identificar prácticas discriminatorias desde el pensamiento crítico, instalar en lo cotidiano la equidad de género en la cultura institucional, y valorizar los aportes de otros desde la diferencia y la diversidad.

El modelo de gestión orientado a los resultados acompaña la modernización de la estructura institucional de AGCID, y responde a las demandas por una mayor eficiencia de las instituciones estatales en el contexto nacional, en el marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) que se aplican en las entidades públicas del país, los que contemplan un Sistema de Equidad de Género cuyo objetivo es integrar la perspectiva de género en productos institucionales con el fin de mejorar los niveles de igualdad de oportunidades y la equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos.

Señalar por último que el enfoque de género es una cuestión que la institución mantiene como un compromiso al 2030, ante lo cual se busca impulsar acciones con salvaguardas de género, concentrando sus esfuerzos en temas como la disparidad del poder entre sexos, los procedimientos para enfrentar el acoso sexual y laboral, y la generación de líneas de investigación permanentes en materia de brechas de género. Ciertamente esto constituye un enorme desafío, no sólo material, sino de imaginación y proyección de formas de cooperación que faciliten e impulsen fuerzas que trasciendan los límites de los países de la Región.



6 / Recomendaciones

Las acciones desarrolladas en el marco de la CID deben implementarse con un enfoque de género dada su incidencia en las condiciones de vida de las mujeres y las niñas de manera situada por lo que deben ser formuladas considerando condiciones específicas y no solo planteadas como horizontes normativos universales. Para ello, las instituciones que gestionan la CID deberían considerar la realidad de la estructura y la dinámica de las relaciones de género de las sociedades, grupos y comunidades en las cuales se implementarán acciones, considerando además diferencias sociales, culturales, etarias, así como las formas en que se expresan las desigualdades y la violencia contra las mujeres.

La incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de la gestión del ciclo de los proyectos de cooperación permite poner en el centro de la planeación las necesidades de las mujeres y niñas de la zona que será intervenida. Para implementar esta herramienta de forma óptima, se describen una serie de orientaciones que aporten a integrar el enfoque de género de forma efectiva en cada uno de los procesos que supone llevar a efecto una iniciativa de cooperación internacional.

• Integrar la perspectiva de género en el ciclo total del proyecto

La transversalización del enfoque de género constituye una estrategia clave para incorporar criterios de igualdad de género en todas las etapas de los programas y proyectos de cooperación, para lo cual se recomienda en primer lugar levantar un proceso de diagnóstico inicial centrado en aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, en cuyo marco se analicen los vínculos de género en la comunidad beneficiaria, y se identifiquen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. Posteriormente, se sugiere desarrollar una planificación orientada a los resultados que incorpore objetivos específicos de género que guíen el proyecto. Asimismo, durante la ejecución se realizan informes de seguimiento y evaluaciones periódicas sensibles al género para verificar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas. Finalmente, se recomienda efectuar una evaluación de los productos, resultados e impactos con el fin de obtener información sobre la efectividad real del proyecto, conocer su nivel de impacto y penetración en la comunidad, e incorporar mejoras en las planificaciones futuras basadas en los aprendizajes extraídos.

• Diagnóstico con Perspectiva de Género

Se recomienda realizar un diagnóstico considerando el enfoque de género para determinar cuáles son las necesidades particulares de las mujeres, cómo piensan las mismas beneficiarias que su situación puede cambiar y relevar los conocimientos y opiniones que éstas tienen sobre las potenciales acciones a ejecutar. Se sugiere crear un comité participativo de seguimiento de las fases del proyecto que se encargue de observar y corregir de ser necesario las acciones implementadas si desde el punto de vista de las mujeres éstas no son efectivas o tienen efectos negativos como se menciona en el siguiente punto (Byro,G; Örnemark, C. 2010).

- **Integrar a las y los beneficiarios en las actividades en el ciclo completo del proyecto**

Las intervenciones de cooperación deben orientarse a impulsar procesos sostenibles, por lo que resulta clave que el diseño e implementación de las iniciativas de cooperación contemple medidas para ampliar el alcance de las intervenciones de desarrollo (Generalitat Valenciana, 2019). Al respecto, una participación activa, libre y significativa de las personas beneficiarias en las iniciativas de desarrollo, así como en los espacios de toma de decisiones en el marco de los proyectos de cooperación, contribuye a la sostenibilidad y viabilidad de las intervenciones (AECID, 2015). Esto porque los proyectos de cooperación que se diseñan por medio de un proceso inclusivo y sensible al contexto poseen mayores posibilidades de generar cambios a largo plazo en la comunidad beneficiaria. Para ello, se recomienda crear espacios y metodologías que posibiliten generar discusiones abiertas e intercambiar ideas. (Byro,G; Örnemark, C. 2010).

- **Generar alianzas estratégicas con actores claves de la cooperación nacional**

Para una óptima transversalización del enfoque de género en las iniciativas de CID resulta clave ampliar las visiones a otros actores imbricado directamente con la ciudadanía, como es el caso de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la Academia. Para este propósito, las alianzas estratégicas y el enfoque multiactor son claves para la sostenibilidad de los programas y proyectos de CID desde el enfoque de género. Las alianzas estratégicas tienen el potencial de aunar las capacidades de las instituciones involucradas, y de generar espacios donde convergen las visiones entre los distintos actores involucrados, estableciendo herramientas de coordinación y comunicación que favorezcan la creación de sinergias y permitan compartir conocimientos, lecciones y aprendizajes sobre la incorporación del enfoque de género en el ciclo de los proyectos de cooperación.

- **Recolectar datos desagregados por sexo**

La transversalización de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación debe sustentarse en una comprensión exhaustiva del contexto en el que se implementará el proyecto (AMEXCID y GIZ, 2018). Para ello, los indicadores incorporados en el diseño de los proyectos de cooperación deben elaborarse en base a datos y estadísticas desagregadas por sexo que den cuenta de las diferencias entre mujeres y hombres respecto a su participación en el ámbito económico, político, social y cultural, y que posibiliten recoger las perspectivas de los distintos grupos, favoreciendo la caracterización de la situación de mujeres y niñas en la comunidad que es intervenida. De igual modo, es importante recabar datos sobre las vulnerabilidades a las que se encuentran expuestas, así como información sobre los elementos que deben ser considerados en los proyectos para reducir las brechas de género. De esta forma, los datos sociodemográficos desagregados por sexo posibilitarán describir de forma exhaustiva a la totalidad de la población beneficiaria en función de su sexo, edad y grupo social (PNUD, 2006). Esto facilita la creación de indicadores con perspectiva de género, como se señala en el siguiente punto (Byro,G; Örnemark, C. 2010).



- **Incorporar indicadores de género**

Una forma eficaz de medir el avance en igualdad de género en el marco de proyectos de cooperación es incorporar indicadores cuantitativos y cualitativos de género que den cuenta del impacto que se espera tenga la intervención en las beneficiarias y beneficiarios, y que permitan realizar un seguimiento del cumplimiento del proyecto. Los indicadores constituyen una medida de la realidad cuyo uso posibilita comparar y cuantificar los avances logrados en materia de igualdad de género, e integrar datos y variables que contemplen las asimetrías entre los sexos y las disparidades en las necesidades entre las beneficiarias y beneficiarios.

- **Incorporar actividades que empoderen a mujeres y niñas**

El enfoque GDH concibe a las mujeres como sujetas de desarrollo, y no como beneficiarias pasivas de las intervenciones de cooperación. A partir de este enfoque es importante promover e intensificar las vías de empoderamiento de las mujeres, otorgándoles capacidades y acceso a recursos que les permitan exigir sus derechos y tener control sobre sus propias vidas (PNUD, 2006). A través del empoderamiento de las mujeres, es posible fortalecer sus capacidades y posición social, económica y política mediante actuaciones específicas que reduzcan progresivamente las brechas de género y mejoren su posición en espacios de poder y toma de decisiones (AECID, 2015).

El empoderamiento de las mujeres constituye una valiosa herramienta clave para impulsar la equidad de género en los programas y proyectos de CID, y para modificar las estructuras que reproducen las desigualdades dentro de las sociedades de América Latina y El Caribe. Para este propósito, se sugiere fomentar la participación equitativa de las personas beneficiarias en todas las etapas de la iniciativa, otorgando las mismas oportunidades a las mujeres de la comunidad de involucrarse, y establecer lineamientos específicos para mitigar las diversas formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas (trata de personas, explotación sexual, precariedad laboral e informalidad, entre otras).

- **Considerar la cultura y prácticas locales en el proceso de implementación**

La promoción de la igualdad de género constituye un desafío importante en sociedades que son profundamente conservadoras y patriarcales, por lo cual las iniciativas de cooperación con perspectiva de género corren el riesgo de producir rechazo y reacciones violentas hacia el proyecto y sus colaboradores.

Por lo anterior, la implementación de las actividades de los programas y proyectos de cooperación orientados a la igualdad de género deben ser diseñados en atención al contexto y en conjunto con la comunidad, mientras que los lineamientos estratégicos deben ser sensibles a la cultura local, sin buscar imponer valores propios. Asimismo, la planificación estratégica de los proyectos de cooperación debe basarse en un diagnóstico inicial que aporte luces sobre las acciones particulares que deben adoptarse para impulsar un cambio cultural orientado a alcanzar una igualdad sustantiva, y una transformación del contexto por medio de herramientas específicas direccionadas para este fin. Es recomendable además propiciar espacios de reflexión en torno a la implicancia de los conceptos asociados a género, con el fin de erradicar ideas preconcebidas y estereotipos de género.

- **Emplear un lenguaje inclusivo y no sexista**

Para asegurar una inclusión efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones de cooperación, es importante utilizar un lenguaje inclusivo-o lenguaje no sexista- tanto en la comunicación escrita como no escrita que visibilice a los géneros femenino y masculino, asegurando su adecuada representación en todo tipo de comunicación. Para ello, se recomienda establecer revisiones periódicas del lenguaje empleado en documentos, e integrar conceptos sobre identidad de género y diversidad sexual. Además, es importante establecer en reuniones previas a la implementación del proyecto un lenguaje común vinculado al género entre las instituciones involucradas en su consecución. Se sugiere igualmente incorporar un enfoque de género en las presentaciones, representaciones gráficas, documentos e instructivos que se generen en el marco del proyecto, eliminando las expresiones que resulten sexistas o discriminatorias del lenguaje.

Resulta necesario además establecer capacitaciones sobre el uso del lenguaje inclusivo, compartir las orientaciones con la comunidad y recoger sus opiniones y adecuaciones sugeridas a su uso y a las formas en que se implementa.

- **Adoptar un enfoque interseccional e intercultural**

El género constituye una categoría de análisis que interactúa con otras características o condiciones como la clase, la etnia, la orientación sexual y la edad, entre otras, las que pueden agravar las condiciones de desigualdad y discriminación de las personas en situación de vulnerabilidad. Al respecto, la transversalidad de género no es suficiente por sí sola para afrontar las discriminaciones y desigualdades de género en el interior de la comunidad beneficiaria, ante lo cual se recomienda incorporar un enfoque interseccional, lo que permite combatir situaciones de discriminación múltiple e intersectorial (AMEXCID, 2018). Este enfoque permite, además, vislumbrar cómo los diversos sistemas de discriminación se entrecruzan y refuerzan. Si se considera además la diversidad cultural y étnica de la región latinoamericana y caribeña, resulta aconsejable integrar un enfoque intercultural que releve las especificidades de cada contexto local, y que sea complementario al enfoque de género.

- **Disponer de recursos financieros suficientes y de recursos humanos especializados**

Un pilar crucial para la transversalización de la perspectiva de género en los programas y proyectos de cooperación es el financiamiento, ya que los presupuestos para su consecución poseen un sesgo de género que debe ser atendido en la planeación del presupuesto, considerando necesidades diferenciadas de hombres y mujeres (GIZ, 2015). Para ello, es importante contar con equipos calificados para el manejo técnico presupuestos sensibles al género.

Igualmente, importante es la asignación de recursos humanos suficientes y especializados (AECID, 2015). Los proyectos y acciones específicas de cooperación deberían contar con especialistas en temas de género que trabajen de manera permanente con los equipos contribuyendo a desarrollar, implementar y evaluar las estrategias de género (Lutrell y Quiroz, 2009). Asimismo, se debe contar con personal capacitado y sensible al



género, para lo cual se aconseja gestionar talleres, capacitaciones y sesiones informativas de concientización en igualdad de género que les otorguen herramientas de análisis de género. Se sugiere igualmente establecer cuotas de género en el equipo que implementará la iniciativa de cooperación, constituyendo equipos de forma paritaria. Por último, se recomienda que los aspectos de género integrados en el quehacer cotidiano del personal a cargo de gestionar la iniciativa de cooperación deben regirse por protocolos de conducta con perspectiva de género para prevenir y sancionar conductas inapropiadas, tales como hostigamiento, acoso

• **Protocolos de actuación frente a situaciones de vulneración de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.**

Los protocolos de actuación establecen consideraciones éticas, administrativas y burocráticas a seguir para resguardar los derechos de todos y todas las intervinientes en los mismos, incluidos los y las beneficiarias. Asimismo, deben establecer todos los pasos a seguir si en el transcurso de cualquiera de las fases de la ejecución se producen situaciones que resultan en la vulneración de derechos, estableciendo tanto los canales para el tratamiento de las mismas, y los mecanismos para proteger a quienes hayan sido vulnerados y vulneradas, así como los mecanismos de reparación, atención y/o derivación.

En el caso de que las acciones contemplen el trabajo con niñas, niños y adolescentes, es necesario indicar medidas para la revisión de las inhabilidades que pueden presentar ciertas personas para el trabajo con ellos y ellas. Es importante que el protocolo sea acordado en las fases iniciales, y que sea socializado y conocido de manera amplia.

Bibliografía

AECID (2015). Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género.

<https://www.aecid.es/Centro-documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/GU%C3%8DA%20DE%20G%C3%89NERO.pdf>.

AGCID (2015). Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/POLITICA_DE_COOP_PARA_EL_DESARROLLO_26nov15.pdf.

AMEXCID y GIZ (2018). Protocolo Mexicano de Actuación para la Transversalización de la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417728/AMEXCID_Protocolo_de_G_nero_y_CID.pdf.

Batthyány, K. y Sánchez, A. (2020). Profundización de las brechas de las desigualdades por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y El Caribe. Astrolabio, 25.

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/29284/30828>.

BID (2020). La crisis de la desigualdad: América Latina y El Caribe en la encrucijada.

<https://publications.iadb.org/es/la-crisis-de-la-desigualdad-america-latina-y-el-caribe-en-la-encrucijada>.

Byron, G.; Charlotte Örnemark (2010). Gender Equality in Swedish Development Cooperation. Final Report. Suecia: SIDA.

Casas, M. (2017). La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina. Estudios del cambio climático en América latina, CEPAL

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41101/1/S1700115_es.pdf.

CEPAL (2017). Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo.

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf.

OEA (2008). Género y Cambio Climático. Comisión Interamericana de Mujeres.

https://www.oas.org/cip/docs/cursos_anteriores/33_semhemisf_mujer_ago09/presentaciones/5_krasmussen_ago09.pdf.

OEA (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados. Comisión Interamericana de Mujeres.

<https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>.

Generalitat Valenciana (2019). Guía para la transversalización del enfoque de Género basado en Derechos Humanos en la Cooperación Valenciana.

<https://cooperaciovalenciana.gva.es/documentos/164015995/164016800/Gu%C3%ADa+para+la+transversalizaci%C3%B3n+del+enfoque+de+G%C3%A9nero++basado+en+Derechos+Humanos+de+la+Cooperaci%C3%B3n+Valenciana/00fecdd8-6db3-4338-bff2-59221d2d9ae1>.

GIZ (2015). La perspectiva de género en la cooperación internacional al desarrollo.

Conceptos básicos y buenas prácticas.

https://www.giz.de/de/downloads/giz2015-es-La_perspectiva_de_genero_en_la_cooperacion_internacional_al_desarrollo.pdf.



Granada, I., et al. (2021). La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo. BID.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/-La-migracion-desde-una-perspectiva-de-genero-Ideas-operativas-para-su-integracion-en-proyectos-de-desarrollo.pdf>.

López Méndez, I. "Género en la Agenda Internacional de Desarrollo: Un enfoque de derechos humanos". En: Relaciones Internacionales 2 (2005): 1-36

Luttrell, C.; Quiroz, S. (2009). Understanding and operationalising empowerment. Londres: Overseas Development Institute, ODI Working Papers.

Nussbaum, M. (2002). Las mujeres y el desarrollo humano : el enfoque de las capacidades. Herder.

Pearson, R. (2016). The rise and rise of gender and development. En: Uma Kothari (eds). **A radical history of development studies. Individuals, institutions and ideologies** (ebook edition). Londres: ZED Books: 157-179.

PNUD (2006). Guía Transversalización de género en proyectos de desarrollo.

https://seors.unfccc.int/applications/seors/attachments/get_attachment?code=TML7VE1IFPA0IY0ZCNOMAW17GLH7RH2L.

Rebolledo, L. Género y desarrollo. En: Sonia Montecino y Loreto Rebolledo **Conceptos de género y desarrollo**. Santiago: PIEM Universidad de Chile: 37-90.

Vaca-Trigo, I. (2019). Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo. Serie Asuntos de Género, N° 154. CEPAL.

Valenzuela, M. E., Scuro, M. L. y Vaca-Trigo, I. (2020). Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina". Serie Asuntos de Género, N° 158. CEPAL.

Verdiales, Diana "El enfoque de género en la cooperación española para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030". En: Estudios Internacionales 198 (2021): 139-168

“Las ideas y opiniones expresadas en este documento son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo o del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.”



Perspectivas de la cooperación internacional para el Desarrollo

